

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

**Comunicado 349**

### **Congreso local aprobó Ley de Ingresos de la Ciudad de México para 2024**

- *Se plantean ingresos por 267 mil 965 millones 350 mil 437 pesos, que significan 19 mil 550 millones adicionales a lo aprobado en 2023*

**15.12.23.** El pleno del Congreso capitalino aprobó el dictamen a la iniciativa de Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual prevé ingresos totales por 267 mil 965 millones 350 mil 437 pesos, que significan 7.9 por ciento más respecto a lo aprobado en 2023.

En cuanto a la distribución de ingresos 47.5 por ciento son recursos propios, 51.6 por ciento son recursos de origen federal y el 0.09 por ciento son derivados de endeudamiento interno.

Así, en ingresos locales se están considerando 111 mil 589.1 millones, que significan 15 mil 166 millones de pesos adicionales a lo estimado para el año 2023; 138 mil 165 millones de ingresos de origen federal, que representan un incremento de 2.8 por ciento con respecto al año anterior; y los ingresos estimados del sector paraestatal no financiero ascienden a 15 mil 713.8 millones de pesos.

Al exponer el dictamen a la iniciativa presentada por el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, el diputado Carlos Hernández Mirón (MORENA), presidente de la Comisión de Hacienda, desglosó que se esperan 75 mil 534 millones de pesos por ingresos tributarios, es decir, 67.7 por ciento del total de ingresos locales; y que el monto previsto por los ingresos no tributarios asciende a 36 mil 55 millones de pesos.

"Al interior de los Ingresos Tributarios, el Impuesto Predial y el ISN contribuirán con 78.4 por ciento del total, con montos de 23 mil 724.1 millones de pesos y 35 mil 507.8 millones de pesos, respectivamente", expresó.

El dictamen elaborado por Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda reconoce que el gobierno capitalino plantea una serie de acciones que tienden a fortalecer la justicia y la equidad, no solamente en términos fiscales, sino en términos de la vida de toda la población, y busca hacer un buen gobierno en temas administrativos y fiscales, con la simplificación de trámites de todo tipo, particularmente en materia de control vehicular.

"En cuanto a la política de ingresos, los objetivos que tenemos son: primero, incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, la continuidad de los beneficios

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

fiscales para grupos en condición de vulnerabilidad e incrementar la eficiencia y la eficacia de la autoridad fiscal, el fortalecimiento de la coordinación en el marco del federalismo hacendario y el uso de estrategias para prevenir y detectar la evasión y la elusión fiscal", precisa el documento aprobado.

En este sentido, resalta la generación de políticas recaudatorias que consideren la situación económica y social de los contribuyentes.

En su oportunidad, el diputado Ricardo Rubio Torres (PAN) presentó una reserva al artículo 7, en que propuso establecer una tasa de actualización de cuotas y tarifas de 3.8 por ciento y no de 6.8 por ciento, con el fin de que sean cobros justos y no excesivos, la cual fue rechazada por el pleno.

En lo general, el dictamen fue aprobado con 48 votos a favor y 13 en contra, mientras que con la reserva presentada se aprobó con 48 votos a favor y 14 en contra de las y los legisladores locales.

--oOo--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO